



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LS 8/23 – SA003

Lima, 4 de enero de 2012

Para: Dr. Alejandro Agustín Granados, Administrador Nacional, ANAC, Argentina
Dr. Jorge A. Máquez, Director Nacional de Transporte Aéreo, ANAC, Argentina
Sr. Salvador Julio Postiglioni, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Argentina
Gral. Luis Coimbra Busch, Director Ejecutivo (a.i.), DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr. Marcelo Pacheco dos Guaranys, Director-Presidente, ANAC, Brasil
Ten. Brig. Ramón Borges Cardoso, Director General del DECEA y Presidente CERNAI, Brasil
Gral. de Brig. Aérea (A) Jaime F. Alarcón Pérez, Director General, DGAC, Chile
Dr. Santiago Castro Gómez, Director General, UAEAC, Colombia
Ing. Fernando Guerrero López, Director General, DGAC, Ecuador
Lic. Rafael E. Bárcenas Ch., Director General, AAC, Panamá
Abog. Nicanor Céspedes Céspedes, Presidente de la DINAC, Paraguay
Sr. Ramón Gamarra Trujillo, Director General, DGAC, Perú
Cnel. Av. Jorge Cappi, Director Nacional, DINACIA, Uruguay
Gral. Francisco José Paz Fleitas, Presidente del INAC, la República Bolivariana de Venezuela

**Asunto: Recordatorio - Conferencia regional sobre seguridad de la aviación
Caracas, Venezuela, 7 y 8 de febrero de 2012**

Tramitación

Requerida: **Enviar respuesta para el 23 de enero de 2012**

Distinguido señor:

Tengo el honor de dirigirme a usted para referirme a la carta invitación del Secretario General de la OACI, de fecha 1 de diciembre de 2011, a la Conferencia Regional sobre Seguridad de la Aviación a llevarse a cabo en Caracas, Venezuela, los días 7 y 8 de febrero de 2012, copia adjunta.

La referida conferencia se celebrará dentro del marco de la Declaración sobre seguridad de la aviación adoptada unánimemente por el 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI en 2010, que destaca la importancia crítica de la seguridad de la aviación mundial y refleja el firme compromiso de los Estados de fortalecer la seguridad de la aviación por medio de una mejor cooperación internacional.

El objetivo principal de la conferencia es examinar las actividades de seguridad de la aviación actuales y previstas en las Regiones Norteamérica (NAM), Centroamérica y Caribe (CAR), y Sudamérica (SAM), de la OACI, desde que concluyó la Asamblea de la OACI, incluyendo el Programa de Trabajo y Proyectos del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG).

E:\AVSEC FAL AT\2012\LS8_23 ConfRegAVSEC Ven7-8Feb2012\SA003 EstadosConfRegAVSEC-RecordatorioInfoGen.doc

Av. Víctor Andrés Belaúnde 147
Centro Empresarial Camino Real
Torre Cuatro, Piso 4, San Isidro

Tel.: +511 611-8686
Fax: +511 611-8689

email: mail@lima.icao.int
web page: www.lima.icao.int

En este sentido, y dando seguimiento a la Conclusión 1/2 del mencionado grupo regional, cuyo texto me permito indicar a continuación, es que quisiera resaltar la importancia de la participación de su Estado en la conferencia:

AVSEC/FAL/RG Conclusión 1/2 Conferencia Regional sobre Seguridad de la Aviación

Se insta a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales a apoyar y participar en la Conferencia Regional sobre Seguridad de la Aviación que se realizará durante el último trimestre de 2011 para las Regiones NAM/CAR/SAM.

Las delegaciones de los Estados deberían estar lideradas por el Director General de Aviación Civil y/o la autoridad competente responsable de la seguridad de la aviación, para facilitar los debates en torno a asuntos relacionados con el cumplimiento. Las ponencias correrán a cargo de especialistas en seguridad de la aviación procedentes de los Estados, la OACI y organizaciones internacionales. Le agradeceré informarme si su Estado/Organización Internacional está interesado en presentar una ponencia durante la conferencia.

Adjuntos a la presente le hago llegar el formulario de inscripción y la nota informativa conteniendo la información general para la conferencia. Mucho agradeceré enviar el formulario de inscripción lo más pronto posible y **a más tardar el 23 de enero de 2012**.

La información y documentación de esta conferencia se encuentra en la página web de esta Oficina Regional de la OACI, www.lima.icao.int.

Acepte, distinguido señor, los sentimientos de mi mayor consideración y estima.



Franklin Hoyer
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Lima

Adjunto:

Lo indicado

- cc: Dr. Norberto E. Luongo, Director de Normas Aeronáuticas y Acuerdos Intl., ANAC, Argentina
Cnel. Raúl Velasco, Director Ejecutivo Nacional, AASANA, Bolivia
Sr. Bruno Silva Dalcolmo Superintendente de Relaciones Internacionales, ANAC, Brasil
Sr. José Dolabela Portela, Gerente de Coordinación con Organismos Internacionales, ANAC, Brasil
Sr. Luis Rossi, Encargado de la Sección RAI, DGAC, Chile
Sr. Carlos Silva Rueda, Subdirector General, UAEAC, Colombia
Dra. Ana Isabel Mosquera Dupont, Jefe del Grupo de Proyectos Internacionales, UAEAC, Colombia
Cap. Roberto Yerovi de la Calle, Subdirector General de Aviación Civil, Ecuador
Lic. Carlos Pashales, Subdirector General, AAC, Panamá

Licdo. Abdel Martínez, Coordinador de proyectos con la OACI y Encargado Asuntos Intl. AAC, Panamá

Lic. Luciana Cairét, Dirección de Relaciones Internacionales, DINAC, Paraguay

Sr. Juan Carlos Crovetto, Gerente General (e), CORPAC S.A., Perú

Sr. Pablo Varela Orrego, Asesor Asuntos OACI, DGAC, Perú

Lic. Pedro Arroyo, Gerente General, Relaciones Internacionales, INAC, Venezuela

C/AVSEC

C/ISD-SEC

ICAORD Mexico



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Tel.: +1 514-954-8219 ext. 6324

Ref.: AS 8/1.7 – IND/11/11

1 de diciembre de 2011

Asunto: Conferencia regional sobre seguridad de la aviación,
Caracas, Venezuela, 7 y 8 de febrero de 2012

Tramitación: Enviar respuesta para el 31 de diciembre de 2011

Señor/Señora:

Tengo el honor de dirigirme a usted para referirme a la Declaración sobre seguridad de la aviación adoptada unánimemente por el 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI en 2010, mediante la cual se destaca la importancia crítica de la seguridad de la aviación mundial y se refleja el firme compromiso de los Estados de fortalecer la seguridad de la aviación por medio de una mejor cooperación internacional. En la Declaración —dimanante de una serie de conferencias regionales a nivel ministerial que se celebraron en 2010— se describen actividades clave respecto de las cuales se requiere que los Estados tomen medidas preventivas y colectivas.

Reconociendo que el cumplimiento efectivo de la Declaración sobre seguridad de la aviación puede lograrse promoviendo la cooperación a nivel regional, la OACI, en colaboración con el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) de Venezuela, celebrará una Conferencia regional sobre seguridad de la aviación para el cumplimiento de la Declaración en cuestión de la OACI, en Caracas, Venezuela, los días 7 y 8 de febrero de 2012. El objetivo principal de esta conferencia es examinar las actividades de seguridad de la aviación actuales y previstas en las Regiones Norteamérica, Centroamérica y Caribe, y Sudamérica, de la OACI, desde que concluyó la Asamblea de la OACI.

La conferencia será inaugurada por el Gral. Francisco Paz Fleitas, Presidente del INAC. Las delegaciones de los Estados deberían estar lideradas por el Director General de Aviación Civil y/o la autoridad competente responsable de la seguridad de la aviación, para facilitar los debates en torno a asuntos relacionados con el cumplimiento. Las ponencias correrán a cargo de especialistas en seguridad de la aviación procedentes de los Estados, la OACI y organizaciones internacionales. En los adjuntos figuran la Declaración de la Asamblea y el orden del día de la conferencia, a título informativo.

Para inscribirse, se ruega llenar y enviar el Formulario de inscripción adjunto. Si desea obtener más información relativa a esta conferencia, tenga a bien comunicarse con la Oficina regional de la OACI más cercana.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.

Raymond Benjamin
Secretario General

Adjuntos:

- A — Declaración sobre seguridad de la aviación
- B — Orden del día
- C — Formulario de inscripción

DECLARACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

La Asamblea, *reconociendo* la necesidad de fortalecer la seguridad de la aviación en todo el mundo, frente a la continua amenaza para la aviación civil, incluyendo el intento de sabotaje del vuelo 253 de Northwest Airlines el 25 de diciembre de 2009; y *reconociendo* el valor que tienen las declaraciones conjuntas sobre la seguridad de la aviación civil dimanantes de las conferencias regionales celebradas con la idea de reforzar la cooperación internacional, por la presente *insta* a los Estados miembros a que tomen las siguientes medidas para mejorar la cooperación internacional a fin de contrarrestar las amenazas para la aviación civil:

- 1) fortalecer y promover la aplicación efectiva de las normas y métodos recomendados de la OACI, centrándose particularmente en el Anexo 17 — *Seguridad*, y elaborar estrategias para enfrentar las amenazas actuales y emergentes;
- 2) reforzar los procedimientos de inspección de seguridad de la aviación, mejorar los factores humanos y utilizar tecnologías modernas para detectar artículos prohibidos y apoyar la investigación y desarrollo de tecnología para la detección de explosivos, armas y artículos prohibidos, con la finalidad de impedir actos de interferencia ilícita;
- 3) establecer medidas de seguridad mejoradas para proteger las instalaciones aeroportuarias y aumentar la seguridad a bordo, con las mejoras apropiadas en tecnología y capacitación;
- 4) formular e implantar medidas reforzadas y armonizadas, así como mejores prácticas de seguridad de la carga aérea, teniendo en cuenta la necesidad de proteger la totalidad de la cadena de suministro de carga;
- 5) promover un mayor grado de seguridad respecto de los documentos de viaje y su validación mediante el empleo del Directorio de claves públicas (DCP) de la OACI conjuntamente con información biométrica, y el compromiso de notificar con regularidad a la Base de datos de documentos de viaje perdidos o robados de INTERPOL acerca de los pasaportes extraviados o robados, a fin de impedir el uso de tales documentos de viaje para actos de interferencia ilícita en la aviación civil;
- 6) mejorar la capacidad de los Estados miembros de corregir las deficiencias detectadas en el marco del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) asegurando la disponibilidad apropiada de los resultados de las auditorías entre los Estados miembros, la cual permitiría una mejor concentración en los esfuerzos en materia de creación de capacidades y asistencia técnica;
- 7) proporcionar asistencia técnica a los Estados que la necesiten, incluyendo la financiación, la creación de capacidades y las transferencias de tecnología para abordar con eficacia las amenazas para la aviación civil, en cooperación con otros Estados, organizaciones internacionales y socios de la industria;
- 8) promover un mayor uso de mecanismos de cooperación entre los Estados miembros y con la industria de la aviación civil, a fin de intercambiar información sobre medidas de seguridad de la aviación para evitar la redundancia, cuando corresponda, y lograr la pronta detección y divulgación de información relativa a las amenazas para la aviación civil, incluso mediante la recopilación y transmisión de información anticipada sobre los pasajeros (API), y los datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR), como un elemento de ayuda para la seguridad de la aviación, garantizando a la vez la protección de su privacidad y libertades civiles; y
- 9) compartir las mejores prácticas e información en una variedad de áreas clave tales como técnicas de registro e inspección, incluyendo evaluaciones de tecnología avanzada de inspección para la detección de armas y explosivos; seguridad de los documentos y detección de fraude; detección de comportamientos y análisis de riesgos en función de las amenazas; inspección de los empleados aeroportuarios; privacidad y dignidad de las personas; y seguridad de las aeronaves.

CONFERENCIA REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

CARACAS, VENEZUELA, 7 Y 8 DE FEBRERO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

1. Avance en cuanto al cumplimiento de la resolución relacionada con la seguridad de la aviación del 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI y la Declaración sobre seguridad de la aviación

Los Estados proporcionarán un informe de situación relativo a las medidas tomadas, en curso y planificadas, destinadas al cumplimiento de la Declaración sobre seguridad de la aviación adoptada por el 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, en octubre de 2010.

2. Cumplimiento de la Declaración de la Asamblea: Retos y oportunidades

Los participantes identificarán y analizarán los retos y las oportunidades en relación con el cumplimiento de la Declaración de la Asamblea.

3. Otras medidas destinadas al cumplimiento de la Declaración de la Asamblea

Los participantes examinarán las medidas ulteriores que se requieren para abordar las prioridades y los problemas críticos en materia de seguridad de la aviación, teniendo en cuenta la Declaración de la Asamblea y el Programa de trabajo y los proyectos del Grupo regional sobre seguridad de la aviación y facilitación de Norteamérica (NAM), Caribe (CAR) y Sudamérica (SAM) (mayo de 2011).

4. Adopción de una Declaración conjunta

Se invitará a la Conferencia a adoptar una Declaración conjunta para reafirmar el compromiso de los Estados en el sentido de cumplir la Declaración de la Asamblea e implantar los planes de acción regionales existentes.

CONFERENCIA REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

CARACAS, VENEZUELA, 7 Y 8 DE FEBRERO DE 2012

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

SÍRVASE LLENAR CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MÁQUINA

1.	Nombre completo: Sr. / Sra. / Srta. / Otro	_____	_____
		Nombre(s)	Apellido
2.	Cargo:	_____	
3.	Estado/organización/empresa:	_____	
4.	Dirección postal:	_____	

5.	Número de teléfono:	_____	
	Número de fax:	_____	
	Correo electrónico:	_____	

La información adicional sobre el sitio de la conferencia y demás información general para los delegados puede obtenerse en el sitio web de la OACI en www.icao.int bajo el título “*Meetings and Events*” (Reuniones y eventos), y en www.lima.icao.int bajo el título “Programa de reuniones 2012”.

Nota: Se espera que los participantes hagan sus propios arreglos relativos a viaje/hotel/visado.

Fecha: _____ Firma: _____

Para inscribirse, tenga a bien enviar este formulario por fax o correo electrónico, para el 31 de diciembre de 2011, a:

Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina regional Sudamérica

Correo electrónico: mail@lima.icao.int

Fax: + 511 6118689

y

Oficina regional Norteamérica, Centroamérica y Caribe

Correo electrónico: icaonacc@icao.int

Fax: +52-55-52032757



*International Civil Aviation Organization /
Organización de Aviación Civil Internacional*

AVSEC/REG/CON - NI/01
28/12/2011

Aviation Security Regional Conference / Conferencia Regional de Seguridad de la Aviación

Caracas, Venezuela, 7-8 February 2012 / Caracas, Venezuela, 7-8 de febrero de 2012

INFORMACIÓN GENERAL

1. Lugar y Fecha de la Reunión

La Conferencia Regional de Seguridad de la Aviación se celebrará en Caracas, Venezuela, los días 7 y 8 de febrero de 2012 en las instalaciones del **Hotel Eurobuilding & Suites Caracas**

2. Dirección de la sede de la Conferencia

Hotel Eurobuilding & Suites Caracas
Urbanización Chuao, Calle La Guairita, Caracas
Fax: (58212) 902.21.89
Teléfono: (58212) 902.11.11
Dirección Electrónica: www.eurobuilding.com.ve

3. Nombres e información de contacto para coordinaciones

Para información adicional sírvase comunicarse con la Oficina de Relaciones Internacionales del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil de Venezuela, INAC, con atención a las siguientes personas:

Lic. Laura Lethbridge Vera
Gerente de Relaciones con la OACI
Teléfonos: +58 212 2774436 / +58 416 6247619
Fax: +58 212 2774438
E-mail: l.lethbridge@inac.gob.ve

Lic. Sasha Salazar
Analista de Relaciones Internacionales
Teléfonos: +58 212 2774439
Fax: +58 212 2774438
E-mail: sasha.salazar@inac.gob.ve

4. Registro de Participantes

El registro de los Delegados se llevará a cabo el 7 de febrero de 2012, de las 08:00 a 09:00 horas.

5. Apertura de la Conferencia

La sesión de apertura se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2012 a las 09:00 horas en el **Salón Plaza Real**.

6. Temperatura

En el mes de febrero la temperatura en Caracas, Venezuela, varía aproximadamente de 19°C (66°F) a 28°C (82°F) (promedio). La humedad ambiental promedio es de 50%.

7. Cambio de Moneda

La moneda nacional es el Bolívar (Bs.). Actualmente el cambio de la moneda es equivalente a Bs. 4.30 por US\$ 1.00 aproximadamente. Se recomienda efectuar sus cambios en las Casas de Cambio, hotel y aeropuerto, en el horario de 08:30 a 15:30 horas.

8. Tarjetas de Crédito

Las tarjetas de crédito internacionales usualmente aceptadas en hoteles, tiendas y restaurantes son: Visa, Mastercard/Cirrus, Diners y American Express (AMEX).

9. Hospedaje

A continuación se presentan los hoteles sugeridos a los participantes de la Conferencia:

Hotel	Dirección	Habitación simple/doble US\$
Eurobuilding Hotel & Suites Caracas *****	Calle La Guairita, Hotel Eurobuilding Hotel & Suites Caracas Chuao. Caracas. Tel: (58212) 902.11.11 Fax: (58212) 902.21.89 Dirección Electrónica: www.eurobuilding.com.ve	Habitación simple US\$ 325 Habitación doble US\$ 379 Reservas vía Internet a través de: ventas@hoteleuro.com Debe reservarse con un mes de anticipación.

<p>Hotel Best Western CCCT **** (Distancia del Hotel de la Conferencia: 1.1 km.)</p>	<p>Centro Ciudad Comercial Tamanaco, Chuao, Caracas. Tel: (58212) 700.80.00 / 700.80.44 / 700.81.53 Fax: (58212) 700.80.59 / 700.80.90 Dirección Electrónica: www.bestwestern.com</p>	<p>Habitación doble US\$ 326 Incluye desayuno</p> <p>Debe reservarse con 01 mes de anticipación.</p> <p>Enviar solicitud por correo electrónico: ventas@hotelcct.com.ve</p>
<p>Hotel Paseo Las Mercedes **** (Distancia del Hotel de la Conferencia: 1.5 km.)</p>	<p>Final Av. Principal de las Mercedes. C.C. Paseo las Mercedes Las Mercedes. Caracas. Tel: (58212) 991.00.33 / 993.66.44 Dirección Electrónica: www.hotelpaseolasmercedes.com</p>	<p>Habitación simple US\$ 322 Habitación doble US\$ 348 Incluye desayuno</p> <p>Debe reservarse con 01 mes de anticipación.</p>
<p>Hotel Tamanaco Intercontinental **** (Distancia del Hotel de la Conferencia: 1.5 km.)</p>	<p>Av. Principal de las Mercedes, Caracas, Tel: (58212) 909.71.11 Fax: (58212) 909.70.06 Dirección Electrónica: www.intercontinental.com</p>	<p>Habitación doble US\$ 379 Incluye desayuno</p> <p>Debe reservarse con 01 mes de anticipación.</p> <p>Enviar solicitud por correo electrónico: adriana.planchart@ihg.com</p>
<p>Embassy Suites Caracas **** (Distancia del Hotel de la Conferencia: 4 km.)</p>	<p>Av. Francisco de Miranda. Frente al Centro Comercial Lido. El Rosal. Caracas. Tel (58212) 700.42.00 Fax (58212) 267.37.61 Dirección Electrónica: www.embassysuitescaracas.com</p>	<p>Habitación tipo suite US\$ 280 Incluye desayuno</p> <p>Reservaciones vía Internet a través de: reserva@embassysuitescaracas.com</p> <p>Debe reservarse con 2 semanas de anticipación.</p>
<p>Hotel Lido ***** (Distancia del Hotel de la Conferencia: 4 km.)</p>	<p>Av. Tamanaco. Centro Lido. El Rosal. Caracas. Tel (58+ 212) 957.77.77 Fax (58+212) 952.29.44 Dirección Electrónica: www.hotelcentrolido.com</p>	<p>Habitación simple US\$ 302 Habitación doble US\$ 325 Incluye desayuno</p> <p>Reservaciones vía Internet a través de: reservas@hotelcentrolido.com.</p> <p>Debe reservarse con 24 horas de anticipación.</p>

<p align="center">Shelter Suites **** (Distancia del Hotel de la Conferencia: 5 km.)</p>	<p>Av. Libertador. Frente al C.C. Sambil, Caracas. Tel: (58212) 265.38.66/38.67/38.68 /38.60 Fax: : (58212) 265.38.69 Correo Electrónico: hotelshelter@cantv.net</p>	<p align="center">Habitación simple US\$ 159 Habitación doble US\$ 196 Incluye desayuno</p> <p>Reservaciones vía Internet a través de: reservaciones1@hotel_shelter.com</p> <p>Debe reservarse con 1 mes de anticipación para garantizar cupo.</p>
<p align="center">Gran Meliá Caracas ***** (Distancia del Hotel de la Conferencia: 5 km.)</p>	<p>Av. Casanova, Urb. Bello Monte, Caracas. Tel: (58212) 762.81.11 Fax: (58212) 762.37.37 Dirección Electrónica: http://www.gran-melia-caracas.com Mail: gran.melia.caracas@solmeliam.com</p>	<p align="center">Habitación simple US\$ 220 Habitación doble US\$ 205</p> <p>Reservaciones vía Internet a través de: reserva3.gran.melia.caracas@solmeliam.com.</p> <p>Debe reservarse con 1 semana de anticipación.</p>
<p align="center">Hotel Renaissance La Castellana ***** (Distancia del Hotel de la Conferencia: 6 km.)</p>	<p>Av. Eugenio Mendoza con Calle Urdaneta, La Castellana, Caracas. Tel: (58212) 957.22.22 Fax: (58212) 957.11.11 Dirección Electrónica: http://www.espanol.marriott.com/hotels/travel/ccsjw-jw-marriott-hotel-caracas/</p>	<p align="center">Habitación simple US\$ 279 Suite Junior US\$ 249</p> <p>Debe reservarse con 1 semana de anticipación.</p> <p>En caso de estar interesado en reservar en este hotel, favor comunicarse con la Oficina de Comunicación e Imagen del INAC, con las siguientes personas: <u>Adriana Jiménez:</u> adriana.jimenez@inac.gob.ve Tel: (58416) 624.76.42 <u>Vicente Arroyave:</u> vicente.arroyave@inac.gob.ve Tel: (58212) 277.44.34</p>

NOTAS:

- Las tarifas expresadas en el cuadro anterior son montos aproximados al cambio de Bolívares (Bs.) a US\$, según el precio oficial de Bs.4.30 por US\$1.00.
- El orden dado a los hoteles arriba indicados está dado por su cercanía al hotel sede de la Conferencia.

10. Transporte

A su llegada al Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar”, el INAC ofrece el servicio de transporte desde el aeropuerto. Se agradece enviar itinerario de vuelo a las personas de contacto a más tardar con una semana de anticipación al evento.

Asimismo, en caso de ser requerido, se recomienda utilizar el servicio exclusivo de taxis del aeropuerto “Taxi Tour” para el traslado del aeropuerto al sitio de hospedaje.

En caso de requerir servicio de taxis dentro de la ciudad de Caracas, se recomienda usar solamente los que se encuentran disponibles en los hoteles y centros comerciales.

11. Impuesto de Aeropuerto

El impuesto de salida es de Bs. 190.00, equivalente a US\$ 44.19. La tasa aeroportuaria es de Bs. 114.00, que equivale a US\$ 26.51.

12. Hospitales

En caso de necesidad se sugiere utilizar los siguientes hospitales:

- Clínicas Rescarven
Av. Ernesto Blohn, Torre Diamen, Piso 2, Urbanización Chuao, Caracas. Tel: (58212) 610.40.40 / 706.77.77
- Policlínica Metropolitana
Calle A-1, Urbanización Caurimare, Caracas. Tel: (58212) 908.01.00 / 908.02.29
- Hospital de Clínicas Caracas
Avenida Panteón Con Alameda, P-1, Urbanización San Bernardino, Caracas. Tel: (58212) 508.61.11

13. Horario comercial

El horario comercial es de 08:00 a 17:00 horas normalmente; en los centros comerciales, de 10:00 a 21:00 horas.

14. Electricidad

110 Voltios.

15. Visado

Se exige visado a los nacionales de: Cuba, Guyana, Honduras, El Salvador, República Dominicana y Surinam. Los demás ciudadanos de los Estados americanos gozan del beneficio de exención de visado consular como turista.

En el caso de poseer un Pasaporte Oficial o de Servicio, los nacionales de Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad & Tobago y Uruguay, no requieren de expedición de visado consular para ingresar al territorio venezolano.

Los funcionarios de Martinica que posean Pasaporte Oficial, no requieren tampoco de expedición de visado consular para ingresar al territorio venezolano.

Nota Importante:

Se sugiere verificar en los consulados o secciones consulares de las embajadas de la República Bolivariana de Venezuela en el país respectivo sobre los requerimientos para otorgar el visado exigidos por el Estado venezolano.

16. Otros

El impuesto a las compras generalmente está incluido en los precios al consumidor, el cual es de 12%. Las propinas en los restaurantes y lugares afines son de 10% del total, y en su mayoría está incluida en el precio total.